

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4209 *ARIANRHOD, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENERA RENTA 2014, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 (RD Ley 5/2023), se hace público que el socio único de Arianrhod, S.L.U. (Sociedad absorbente), celebrada el día 30 de junio de 2025, aprobó la fusión por la que Arianrhod, S.L.U. (Sociedad absorbente) absorbe a Genera Renta 2014, S.L.U. (Sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes.

La fusión se realiza según prevé el artículo 53 del RD Ley 5/2023 por remisión del artículo 56 del mismo texto legal, al tratarse de una fusión por absorción en la que ambas Sociedades, absorbente y absorbida, están directa e íntegramente participadas por el mismo socio único.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del RD Ley 5/2023. Lo anterior se pone de igual modo en conocimiento de los trabajadores, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios, y de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, durante el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RD Ley 5/2023

En Manresa, 30 de junio de 2025.- Don Josep Sáez Mateos, En calidad de Administrador único de Arianrhod, S.L.U. (Sociedad absorbente), y en representación de Genera Inversora 2013, S.L.U., Administrador único de Genera Renta 2014, S.L.U. (Sociedad absorbida).

ID: A250033806-1